



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ACTA N° 010-2025 LP N° 001-2024/20-UZLIM

En Lima a los 06 días del mes de Febrero del año 2025 a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante FORMATO 4 N° 84-52024-MT/20.2, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 0001-2024-MTC/20-UZLIM-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO MODIFICADA CON POLIMERO Y EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLIMERO CSS-1HP, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA AV. ELMER FAUCETT-AV.MORALEZ DUAREZ-AV.SANTA ROSA-AV.CANTA CALLAO-AV. CHILLON TRAPICHE, a fin de culminar con las etapas del proceso en mención.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 5 columns: Position, Name, Title, Status, and Dependency. Rows include Presidente (GIANNINE MARIBEL AGUIRRE ARBI), Primer Miembro (HUGO ALONSO TRECE GALLARDO), and Segundo Miembro (CARLOS ALEJANDRO CANTORAL CRUCES).

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Table with 10 columns: Item, Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el proceso licitatorio, Estado, Adscripción, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Lists 20 suppliers and their registration details.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DE LA PRESENTACION DE OFERTA:

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los siguientes postores presentaros sus ofertas:

ITEM 1:

Nro. Item	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO MODIFICADA CON POLIMERO, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA AV. ELMER FAUCETT - AV. MORALES DUAREZ - AV. SANTA ROSA - AV. SANTA CALLAO - AV. CHILLON TRAPICHE				
20801373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	17/01/2025	20:33:28	Electronico	
10166608088	DAVILA TORO LITO MANUEL	17/01/2025	22:09:11	Electronico	

ITEM 2:

Nro. Item	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
2	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLIMERO CSS-1HP, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA AV. CHILLON TRAPICHE				
20574890217	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/01/2025	19:35:05	Electronico	
20801373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	17/01/2025	20:33:28	Electronico	
20804202842	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	17/01/2025	20:44:02	Electronico	
10166608088	DAVILA TORO LITO MANUEL	17/01/2025	22:09:11	Electronico	
20801221374	SERVICIOS VIAL R & Z S.A.C.	17/01/2025	22:34:57	Electronico	
20802822983	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS H & L S.A.C.	17/01/2025	22:41:30	Electronico	
20807425745	CONSORCIO SANTA ROSA	17/01/2025	22:58:35	Electronico	

DE LA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION

El comité de selección procedió con la evaluación de los documentos de admisión de las ofertas presentadas por los postores, así mismo mediante carta N° 001-2025-MTC/20-LP-001-2024-MTC/20-UZLIM./SEACE de fecha 23 de Enero del 2025 se solicitó la subsanación de oferta al postor **INVERSIONES Y MULTISERVICIOS H & L S.A.C.** vencido el plazo el 24/01/2025.

El comité de selección precisa la no Admisión de las ofertas correspondiente a los siguientes postores:

ITEM 1: MEZCLA ASFALTICA EN FRIO MODIFICADA CON POLIMERO

- GEOMASTER PERU SAC
- DAVILA TORO LITO MANUEL

Dicha información se encuentra detallada en el Cuadro N° 01A

ITEM 2: EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLIMERO CSS-1HP.

- GEOMASTER PERU SAC
- DAVILA TORO LITO MANUEL
- CONSORCIO SANTA ROSA

Dicha información se encuentra detallada en el Cuadro N° 01B

Se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas la cual se detalla en el cuadro de evaluación de la oferta, según Cuadro N° 02 que forma parte de la presente acta.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Seguidamente se calificó las ofertas admitidas y evaluadas como se detalla en cuadro N° 03, obteniendo como resultado que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases, el mismo que se detalla en el resumen de admisión, evaluación y calificación de oferta adjudicada, según Cuadro N° 04.

Con fechas 05 de Febrero del 2025 se realizó la actualización de la certificación del Crédito Presupuestario en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE).

ACUERDOS:

1.- No existiendo ninguna oferta admitida se **DECLARA DESIERTO el ITEM 1 Mezcla Asfáltica en Frio Modificada con Polímero**, de conformidad al artículo 65° numeral 65.1 del reglamento de la ley de contrataciones del estado que a la letra dice "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida...", numeral 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE. 65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

2.- por unanimidad, culminan la evaluación y dan por aprobado el resultado del **ITEM 2 Emulsión Asfáltica Catiónica de Rotura Lenta Modificada con Polímero CSS-1HP**, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de evaluación de las ofertas y calificación adjuntos que forman partes del acta, se otorga la **BUENA PRO** a **INVERSIONES Y MULTISERVICIOS H & L S.A.C.**, por un monto adjudicado de **S/. 327,140.00 (Trescientos Veintisiete Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles)**.

Precisar que la postergación del otorgamiento de la buena a través del portal del **SEACE**, se debió a que no se contaba con la actualización de la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el consentimiento de la Buena Pro será a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta, para no alterar los plazos establecidos en el tipo de procedimiento de selección "LICITACION PUBLICA N° 0001-2024-MTC/20-UZLIM-PRIMERA CONVOCATORIA".

Siendo las 16:00 horas del día 06.02.2025, se procedió a firmar en señal de conformidad los miembros del comité de selección.



MARIBEL AGUIRRE ARBI
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LUIS ALFONSO TRECE GALLARDO
MIEMBRO



ALBERTO CANTONAL CRUCES
SEGUNDO MIEMBRO

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO MODIFICADA CON POLIMERO Y EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLIMERO CSS-1HP, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA AV. ELMER FAUCETT- AV. MORALES DUAREZ-AV. SANTA ROSA-AV. CANTA CALLAO-AV. CHILLON TRAPICHE

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES	
		1	2
		20601373581	10166608088
		GEOMASTER PERU SAC	DAVILA TORO LITO MANUEL
		SI CUMPLE	SI CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
b)		SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	Los postores deberán adjuntar la Ficha técnica del producto ofertado, emitido por el fabricante, que acredite las características físicas y características técnicas del bien requerido.	Presenta dos ofertas económicas diferentes en el ÍTEM 1.	SI CUMPLE
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)

POSTOR	DETALLES DE LA OBSERVACION
GEOMASTER PERU SAC	<p>ITEM 1: Presenta dos ofertas Económicas (ANEXO N° 06), el postor presentó oferta económica incongruente, pues contiene información contradictoria y se excluyen entre sí, toda vez que, un documento manifiesta precio de la oferta Item 1, por S/ 960,000.00, y por otro lado, se refiere precio total Item 1 por S/ 1,055,000.00, encontrándonos así, frente a una oferta de Item 1, profuso, confuso, toda vez que no ofrece certeza sobre el cual es efectivamente el monto ofertado en su anexo N° 6. Aunado a ello se trae a colación la disposición en la RESOLUCION N° 0651-2019-TC-E-S1. En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Así mismo, la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerarse hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenidas en su oferta.</p>
DAVILA TORO LITO MANUEL	No presenta Ficha técnica del producto ofertado, no cumpliendo con los requisitos de presentación obligatoria, del literal h) de las bases integradas, que a la letra dice "Los postores deberán adjuntar la Ficha técnica del producto ofertado, emitido por el fabricante que acredite las características físicas y características técnicas del bien requerido".



GUANVINE MARIBEL AGUIRRE ARBI
PRESIDENTE COMITÉ



HUGO ALFONSO TRECE GALLARDO
PRIMER MIEMBRO



CARLOS ALBERTO CANTORAL CRUCES
SEGUNDO MIEMBRO

[Handwritten signature]

CUADRO N° 01B (ITEM 2)
LICITACION PÚBLICA N° 0007-2024-MTC/20-UZUM

ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO MODIFICADA CON POLÍMERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLÍMERO CSS-1HP, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA AV. ELMER FAUCETT-AV. MORALES DUARTE-AV. SANTA ROSA-AV. SANTA CALLAO-AV. CHILLON TRAPICHE

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES						
		1	2	3	4	5	6	7
	RUC	Z0601373581	10166608088	Z0604202842	Z0574690219	Z060282983	Z0601224374	Z0607423745
	RAZON SOCIAL	GEOMASTER PERU SAC	DAVILA TORO LITO MANUEL	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	CONSORCIO NILS SAC	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS H & I S.A.C.	SERVICIOS VIAL R & Z S.A.C.	CONSORCIO SANTA ROSA
DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA								
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA DOS OFERTAS ECONOMICAS DIFERENTES EN EL ITEM 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h)	Los postores deberán adjuntar la Ficha técnica del producto ofertado, emitido por el fabricante, que acredite las características físico-químicas y características técnicas del bien requerido.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

POSTOR	DETALLES DE LA OBSERVACION
GEOMASTER PERU SAC	Presenta dos ofertas Económicas (ANEXO N° 06), el postor presentó oferta económica incongruente, pues contiene información contradictoria y se excluyen entre sí toda vez que, un documento manifiesta precio de la oferta ítem 2, por S/. 396,000.00, y por otro lado, se refiere precio total ítem 2 por S/. 484,000.00, encontrándonos así, frente a una oferta del ítem 1, profuso, confuso, toda vez que no ofrece certeza sobre el cual es efectivamente el monto ofertado en su anexo N° 6. Aunado a ello se trae a colación lo dispuesto en la RESOLUCION N° 0051-2019-TC-E-SJ. En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Al mismo, la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerarse hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aserados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenidas en su oferta.
DAVILA TORO LITO MANUEL	No presenta ficha técnica del producto ofertado, no cumpliendo con los requisitos de presentación obligatoria, del literal h) de las bases integradas, que a la letra dice: "Los postores deberán adjuntar la Ficha técnica del producto ofertado, emitido por el fabricante, que acredite las características físico-químicas y características técnicas del bien requerido"
CONSORCIO SANTA ROSA	No presenta ficha técnica del producto ofertado, no cumpliendo con los requisitos de presentación obligatoria, del literal h) de las bases integradas, que a la letra dice: "Los postores deberán adjuntar la Ficha técnica del producto ofertado, emitido por el fabricante, que acredite las características físico-químicas y características técnicas del bien requerido"

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° PRESIDENTE PROMESA NACIONAL

[Firma]
ANNINE MARIBEL AGUIRRE ARBI
PRESIDENTE DE COMITÉ

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° SEGUNDO MIEMBRO PROMESA NACIONAL

[Firma]
ALBERTO SANTORAL CRUCES
SEGUNDO MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° SEGUNDO MIEMBRO PROMESA NACIONAL

[Firma]
ALBERTO SANTORAL CRUCES
SEGUNDO MIEMBRO



PERU
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Provisión Nacional

Provisión Nacional

CUADRO N° 02 (ITEM 2)

28 de Enero del 2025

LICITACION PÚBLICA N° 0001-2024-MTC/20-UZLIM

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO MODIFICADA CON POLIMERO Y EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLIMERO CSS-1HP, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA AV. ELMER FAUCETT-AV.MORALES DUAREZ-AV.SANTA ROSA-AV.CANTA CALLAO-AV. CHILLON TRAPICHE

EVALUACION DE LAS OFERTAS

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION			VALOR ESTIMADO	2. EVALUACION				ORDEN DE PRELACION
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO		A. PRECIO		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ADICIONAL POR SER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
									PRECIO	PRECIO			
2	Emulsión Asfáltica Cationica de Rotura Lenta Modificada con Polímero CSS-1HP	GALON	22,000	CONSORCIO NILS SAC	SI	ADMITIDO	100	330,000.00	99.13	4.96	104.09	2°	
					SI	ADMITIDO	100	352,000.00	97.94	4.65	97.59	3°	
					SI	ADMITIDO	100	327,140.00	100.00	5.00	105.00	1°	
					SI	ADMITIDO	96.22	340,000.00	96.22		96.22	4°	



Giannine Maribel Aguirre Arbi
GIANNINE MARIBEL AGUIRRE ARBI
PRESIDENTE COMITÉ



Rigo Alfonso Trece Gallardo
RIGO ALFONSO TRECE GALLARDO
PRIMER MIEMBRO



Carlos Alberto Cantorac-Encóces
CARLOS ALBERTO CANTORAC-ENCÓCES
SEGUNDO MIEMBRO



ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA BIENNO MODIFICADA CON POLIMERO Y EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLIMERO CSS-1HP, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA AV. ELMER FAUCETT-AV. MORALES DUARTEZ-AV. SANTA ROSA-AV. CANTA CALLAO-AV. CHILLON TRAPICHE

ITEM	CALIFICACION	1ER LUGAR	2DO LUGAR
DOCUMENTOS PARA ADEPTAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION (Emulsión Asfáltica Cationica de Rotura Lenta Modificada con Polímero CSS-1HP)	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS H & L S.A.C.	CONSORCIO NILS SAC	
<p>B EXPERIENCIA DE POSOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto líquido acumulado equivalente a S/ 462,000 00 (Cuatrocientos sesenta y Dos Mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Item N° 02 En el caso de postores que declaren el Anexo N° 1, tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcio, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ventas de mezclas asfálticas, emulsiones asfálticas (emulsiones asfálticas aniónicas o catiónicas, cemento asfáltico, emulsiones de especificaciones Estándar CRS-1, CRS-2, CMS-1, CMS-2, CMS-3, CS-1, CS2).</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y físicamente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono a mediante cancelación de el mismo competente de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En el caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las ventas (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministrar, o sea se cometa como responsable la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a la parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia requerida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato postulado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten créditos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es agotar, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona (física o jurídica) como consorcio de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio vengo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>SI CUMPLE DEL FOLIO 25 AL 37</p>	<p>SI CUMPLE DEL FOLIO 18 AL 28</p>	
	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA



Giannine Mariel Aguirre Abui
GIANNINE MARIEL AGUIRRE ABUI
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



Diego Gallardo
DIEGO GALLARDO
PRIMER MIEMBRO



Alberto Cantoral Cruces
ALBERTO CANTORAL CRUCES
SEGUNDO MIEMBRO





PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Proveías Nacional

28 de Enero del 2025

CUADRO N° 04 (ITEM 2)

LICITACION PÚBLICA N° 0001-2024-MTC/20-UZLIM

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN BNO MODIFICADA CON POLIMERO Y EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLIMERO CSS-1HP, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA AV. ELMER FAUCETT-AV.MORALEZ DUAREZ-AV.SANTA ROSA-AV.CANTA CALLAO-AV. CHILLON TRAPICHE

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION				3. CALIFICACION		RESULTADO								
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	SI/NO	RESULTADO DE LA ADMISION	ADMITIDA/NO ADMITIDA	MONTO VALOR ESTIMADO S/.	MONTO OFERTADO S/.	DIFERENCIA % DEL MONTO OFERTADO VS MONTO ESTIMADO	PUNTAJE DE EVALUACION TOTAL		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION						
2	Emulsion Asfáltica Cationica de Rotura Lenta Modificada con Polimero CSS-1HP	GALON	22,000	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS H & L S.A.C. CONSORCIO NILS SAC	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	SI	RESULTADO DE LA ADMISION	ADMITIDA	MONTO VALOR ESTIMADO S/.	462,000 00	MONTO OFERTADO S/.	327,140 00	DIFERENCIA % DEL MONTO OFERTADO VS MONTO ESTIMADO	70.81%	PUNTAJE DE EVALUACION TOTAL	105.00	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICA	ADJUDICADO
					CONSORCIO NILS SAC	SI	ADMITIDA	330,000 00	71.43%	104.09	SI CUMPLE	CALIFICA									



[Signature]
CLAUDINE MARIBELAGUIRE ALBA
PRESIDENTE COMITE



[Signature]
HUGO ALFONSO REZE GALLARDO
PRIMER MIEMBRO



[Signature]
CARLOS ALBERTO CANTO AL CRUCES
SEGUNDO MIEMBRO